

Máster Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UGC DEL MUICS

Fecha: 22/04/2025 **Hora:** 13,00 h.

Modalidad de reunión: virtual Enlace: <https://ucordoba.webex.com/ucordoba/j.php?MTID=m8022e7fd6e59496261ce51d2bc1cf349>

Asistentes: Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña, Prof^a Dra. D^a Silvia Portero de la Cruz.

Excusan asistencia: Prof^a Dra. D^a Rafaela Ortega Castro, D^a Cristina Luna Jiménez y Prof^a Dra. D^a María Isabel Sánchez Rodríguez

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de fecha 15/10/2024.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta informa de que la segunda edición del Máster se está desarrollando sin incidencias relevantes. Se procederá a reenviar un recordatorio al profesorado para la cumplimentación de las Encuestas de Calidad.

En febrero de 2025 se envió un correo a todos los miembros del CAM debido a un requerimiento del IDEP, que solicitaba que se especificara la adscripción del Máster a un ámbito de conocimiento. El CAM en su momento consideró que la opción más adecuada, dada la naturaleza del MUICS, era vincularlo al área de Ciencias Biomédicas. Esta propuesta fue aprobada en el Consejo de Gobierno de finales de febrero de 2025.

El 20 de febrero de 2025, el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado solicitó un informe (favorable o desfavorable) sobre la modificación no sustancial de la memoria del MUICS, en relación con la inclusión de requisitos de competencia lingüística. En concreto, se trataba del artículo 3 sobre "Admisión, reconocimiento y movilidad", que establece que los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en este idioma deberán acreditar al menos un nivel B2 de español, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En ese sentido, desde el vicerrectorado se ha propuesto que el CAM pueda realizar una entrevista personal para constatar la competencia lingüística en español de los estudiantes que cumplan con aquellos requisitos. La Unidad de Garantía de Calidad del MUICS emitió un informe favorable al respecto.

La asignación de TFM se llevó a cabo en enero de 2025 y presenta las asignaciones correspondientes. El documento que detalla las asignaciones está publicado en la asignatura de TFM en Moodle. Recientemente la propuesta de asignación de tutores y la composición de los tribunales de TFM ha sido aprobada por el CAM.

3. Situación de indicadores de calidad del MUICS.

Máster Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud

La Sra. Presidenta informa que la UGC del MUICS trabaja actualmente en tres procedimientos relacionados con la evaluación del título y sus competencias («P2. Satisfacción global del título», «P7. Marco/entorno en el que se ha realizado el TFM, sobre el tutor y alumno» y «P8. Metaevaluación de competencias estudiantiles»).

En lo referido al procedimiento «P2. Satisfacción global del título» se destaca una baja participación estudiantil en las encuestas de satisfacción (37,5%), lo que se intentará mejorar. La distribución entre teoría y práctica ha recibido la peor valoración (3,11) y será analizada en una próxima reunión. La información pública del máster y la metodología docente también requieren mejora, con puntuaciones por debajo de la media de la UCO. La recomendación del máster por parte de los alumnos es baja. En contraste, la participación del profesorado en las encuestas fue alta (63%) y con excelentes resultados, al igual que el personal administrativo, con una sola persona que también obtuvo valoraciones superiores a la media de la UCO.

En relación con el procedimiento «P7. Marco/entorno en el que se ha realizado el TFM, sobre el tutor y alumno», solo se han obtenido tres cuestionarios respondidos. Para aumentar esta baja participación, se ha incluido en el Plan de Mejora del Título una estrategia para incentivar al estudiantado. A pesar del escaso número de respuestas, la percepción del alumnado ha sido positiva, con puntuaciones superiores a la media de la UCO.

Respecto al procedimiento «P8. Metaevaluación de competencias estudiantiles (alumnado y profesorado)», los resultados reflejan una valoración general favorable. Sin embargo, los ítems 7 y 8, que abordan la adecuación de los métodos de evaluación de competencias adicionales (3,63) y el tiempo necesario para adquirir dichas competencias (3,38), presentan las puntuaciones más bajas. En comparación con las medias generales de la UCO, las valoraciones del máster son en su mayoría ligeramente inferiores, salvo en la pregunta 3. El profesorado, por su parte, muestra una percepción muy positiva, con medias altas (entre 4,29 y 4,73), aunque también se detectan pequeñas desviaciones a la baja en la evaluación de competencias generales y adicionales. Estos aspectos han sido igualmente incluidos en el Plan de Mejora del Título.

4. Características y novedades del modelo marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres.

La Sra. Presidenta pone en conocimiento que la nueva versión del modelo del Sistema de Garantía de Calidad se adapta al marco normativo vigente, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento para asegurar su calidad. Este modelo mantiene una estructura similar a la del sistema *Implanta* del Centro y actúa como un modelo marco, permitiendo que cada título lo adapte a sus características y necesidades específicas.

Las principales modificaciones son:

- En el manual de calidad, será necesario ajustar la denominación del título correspondiente.
- Se han incorporado dos nuevos procedimientos estratégicos:
 - PE1. Difusión del título: anteriormente existente, pero ahora reconocido como procedimiento clave.
 - PE2. Revisión y mejora del sistema, vinculado directamente con esta nueva versión.

Máster Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud

- Los procedimientos ya existentes se mantienen, aunque se han introducido mejoras en línea con los requerimientos de ACCUA, destacando:
 - P9: Incluye ahora la evaluación de la satisfacción e inserción laboral de egresados y de empleadores.
 - P10: Revisión y actualización de los perfiles de ingreso y egreso.
 - P13: Coordinación de itinerarios conjuntos entre centros y de títulos interuniversitarios (*nuevo procedimiento*).
 - P14: Evaluación y análisis de la mención dual (*nuevo procedimiento*).
- En el manual de procedimientos, se recuerda que cada procedimiento debe detallar su objetivo, responsables y actuaciones. Este documento puede adaptarse a las particularidades del Máster.

La Sra. Presidenta indica que la nueva versión del modelo del Sistema de Garantía de Calidad debe ser aprobada por el CAM antes de su publicación en la web del Máster. Para mejorar el acceso a las evidencias, desde el Servicio de Calidad se recomienda publicar de forma independiente los siguientes documentos:

- Manual de calidad
- Política y objetivos de calidad
- Manual de procedimientos

La Sra. Presidenta comunica que ya se ha recibido la versión editable de los documentos. Desde la UGC, se procederá a la adecuación del Sistema de Garantía de Calidad conforme a esta nueva versión.

5. Ruegos y preguntas.

El Profesor Dr. Romero Saldaña solicita información sobre el desarrollo del Plan de Mejora correspondiente al presente curso. La Sra. Presidenta le informa que su ejecución se está desarrollando con total normalidad.

Se concluye la reunión virtual, siendo las 13,32 h del martes 22 de abril de 2025

Silvia Portero de la Cruz
Presidenta de la UGC del MUICS